

**INFORME ANUAL RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LOS
COMPROMISOS ASUMIDOS EN LA CARTAS DE SERVICIOS DEL
SERVICIO DE INDUSTRIA
2020**

De conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 61/2014, de 25 de junio, por el que se regulan las cartas de servicios en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, durante el primer trimestre de cada año cada órgano elaborará un informe anual relativo a las diferentes cartas de servicios que tenga y analizará el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos.

Este Servicio es responsable del cumplimiento de los compromisos asumidos en la cartas de servicios aprobadas por Resolución de 14 de diciembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las cartas de servicio de las secciones de Registros Industriales, Inspección Técnica de Vehículos y Seguridad Industrial del Servicio de Industria (BOPA 2 de enero de 2018).

En el ANEXO este documento se informa sobre el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos en cada carta de servicios de las diferentes secciones del Servicio de Industria así como de las actuaciones de mejora que se prevean realizar.

Oviedo, 30 de marzo de 2021

La Jefe del Servicio de Industria

ANEXO

SECCIÓN DE REGISTROS INDUSTRIALES

| Compromiso <i>Si no fuera posible la atención al ciudadano en el mismo momento que este realice la consulta presencialmente se le dará una cita</i> | Indicador <i>Número de ciudadanos a los que no se les haya dado cita cuando no ha sido posible la atención en el mismo momento de realizar la consulta</i> | Porcentaje de cumplimiento <i>100% HASTA 13 DE MARZO</i> | Justificación del no cumplimiento <i>El sentido de este compromiso es que si alguien se presentaba y no se le podía atender se le daba una cita. A partir de la declaración del estado de alarma la gente dejó de venir sin cita.</i> | Actuaciones de mejora previstas |
|--|--|---|--|---------------------------------|
| <i>Remitir a las empresas habilitadas en materia de seguridad industrial, una carta, informándoles de su número de inscripción y de las actividades en que quedan anotadas en el Registro Integrado Industrial</i> | <i>Número de empresas habilitadas en materia de seguridad industrial a las que no se ha remitido la carta indicando el número de inscripción y de las actividades en que quedan anotadas en el Registro Integrado Industrial</i> | <i>100%</i> | | |

SECCIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS

| Compromiso <i>Si no fuera posible la atención al ciudadano en el mismo momento que este realice la consulta presencialmente se le dará una cita</i> | Indicador <i>Número de ciudadanos a los que no se les haya dado cita cuando no ha sido posible la atención en el mismo momento de realizar la consulta</i> | Porcentaje de cumplimiento 100% HASTA 13 DE MARZO 100% desde 11 de mayo hasta final de año. En esta sección se continuo atendiendo presencialmente | Justificación del no cumplimiento | Actuaciones de mejora previstas |
|--|---|---|-----------------------------------|--|
| <i>Registrar de entrada el 100% de la documentación que se presentada de 9:00 a 14:00 horas en el día</i> | <i>Número de documentos presentados de 9:00 a 14:00 horas y no han sido registrados en el día</i> | 100% La documentación presentada por otros ciudadanos diferentes a la empresa ITVASA en el registro se ha registrado en el día. ¹ | | En aquellos casos que el jefe de negociado administrativo no se encuentre por licencias vacaciones y permisos acudirá otra persona del Servicio a sustituirle al menos en parte de los días. |

¹ Se dejarán de tramitar matriculaciones en la Sección a partir de junio y se modificará la carta de Servicios. Se considera que no es necesario registrar además la documentación que presenta ITVASA pues los plazos se cuentan desde que el ciudadano acude a hacer la inspección.

SECCIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

| Compromiso | Indicador | Porcentaje de cumplimiento | Justificación del no cumplimiento | Actuaciones de mejora previstas |
|--|--|----------------------------|---|---------------------------------|
| <i>Si no fuera posible la atención al ciudadano en el mismo momento que este realice la consulta presencialmente se le dará una cita</i> | <i>Número de ciudadanos a los que no se les haya dado cita cuando no ha sido posible la atención en el mismo momento de realizar la consulta</i> | 100% HASTA 13 DE MARZO | <i>El sentido de este compromiso es que si alguien se presentaba y no se le podía atender se le daba una cita A partir de la declaración del estado de alarma la gente dejó de venir sin cita</i> | |
| <i>Facilitar la referencia de la ficha de servicios en las consultas telefónicas</i> | <i>Número de consultas telefónicas en las que no se haya facilitado la referencia de la ficha de servicio correspondiente</i> | 100% | | |